



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA SERVICIO DE DESARROLLO DE PROGRAMA DE INNOVACIÓN- 10079

PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
Item	Nombre del proveedor	Pregunta realizada	Respuesta
1	BOOST	<p>Según lo establecido por la Entidad en el capítulo 2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, acápite "3.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA." se requiere: "Descripción detallada de la propuesta técnica donde se especifique metodologías que utilizará para la ejecución de la consultoría en cada uno de los componentes descritos en el anexo 1, detallando los ámbitos que cubre, las fases, actividades, entregables, marcos de referencia, equipo de trabajo, instrumentos y herramientas utilizadas para asegurar el cumplimiento del contrato"</p> <p>Bajo ese entendido, solicitamos de manera respetuosa ACLARAR este requisito, mediante el cual se exponga de forma CLARA Y EXPRESA ¿CUÁL ES EL NÚMERO EXACTO DE USUARIOS O BENEFICIARIOS CONTEMPLADOS PARA CADA PROGRAMA (PROGRAMA ALIANZA E Y PROGRAMA SOLUCIONATECH)? ya que de ello resultará la correcta presentación de metodologías aplicadas y componentes de actividades a llevar a cabo.</p>	<p><i>El programa Alianza E busca generar 3 retos y para cada reto se conformarán de 3 a 5 equipos cada uno integrado por 3 a 4 personas que cocrearán una solución al reto planteado. En este sentido el mínimo de personas a formar es 27 y el máximo 60 personas. De cada reto hay un (1) equipo ganador para un total de tres (3) equipos que pasan a la fase de Solucionatech, es decir, en Solucionatech hay un promedio de 9 a 12 personas. Se resalta que el Documento técnico define que Solucionatech se busca un acompañamiento técnico para la generación de capacidades de prototipado y modelo de negocios de la solución pero que el entregable de los PMV o prototipos tangibles serán guiados de manera paralela por el equipo del TECnoParque SENA.</i></p>
2	BOOST	<p>Según lo establecido por la Entidad en el capítulo 2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, acápite "3.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA." se requiere: "Propuesta económica expresada en pesos colombianos indicando valores por fases del proyecto". En consideración, después del respectivo estudio al documento TÉRMINOS DE REFERENCIA, INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA NO. 10079, se concluye que la entidad NO establece un presupuesto oficial y/o tope mínimo o máximo para la presentación de la propuesta económica.</p> <p>Por tanto, solicitamos a la entidad de manera respetuosa ACLARAR este requisito, mediante el cual se exponga de forma CLARA Y EXPRESA ¿CUÁL ES EL VALOR OFICIAL ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN?</p> <p>Lo anterior, en beneficio de la entidad para la correcta definición del factor económico. Esto con el fin de cumplir los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, moralidad y eficacia, que deben primar en este tipo de procesos de contratación, debido a que el objeto y demás condiciones objetivas del proceso así lo justifican.</p>	<p><i>No se establece presupuesto de modo que no se limite la capacidad y calidad del servicio a contratar. La empresa debe estar en capacidad de ofertar/definir un precio por sus servicios que presenta de acuerdo a su calidad y experiencia</i></p>
3	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	¿Los retos deberán ser solamente evaluados por el ejecutor o también deben ser creados?	<i>Los Retos deben ser creados y estar enmarcados en las líneas temáticas expuestas</i>
4	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	En caso de ser creados, ¿esto se hace junto con las empresas del sector real o sólo por cuenta del ejecutor?	<i>En la fase de definición de retos si habrán empresas representativas para acompañar el proceso según las líneas temáticas que son de su interés</i>
5	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Alcance: ¿los retos irán a solucionar problemas específicos de cada empresa, o de sectores empresariales, o sociales, o todas las anteriores?	<i>Responderán a sectores empresariales, no ha empresas específicas</i>
6	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	¿Los retos deberán estar bajo la sombrilla de cada línea temática o las líneas temáticas se pueden mezclar para crear retos más complejos?	<i>Se pueden mezclar, no obstante, se sugiere que los 3 retos a crear estén enmarcados en mínimo una de las 6 líneas temáticas expuestas y no pueden repetirse</i>
7	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Se necesita plataforma online para presentación y respuesta a los retos?	<i>NO se requiere plataforma ya que los equipos que darán respuesta deben ser conformados en un Open House y el ejecutor hace seguimiento a la construcción de las soluciones. Se apalancará igualmente el proceso de difusión y comunicaciones desde los canales oficiales de los organizadores. Se recuerda que en el Documento técnico se especificó que el programa Alianza E se conforman equipos colaborativos formales para crear una solución al reto definido</i>
8	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	¿La propuesta implica la entrega de premios en dinero para los ganadores?	<i>No. Los premios serán entregados por los organizadores del programa y serán destinados para la fase de SolucionTech donde avanzaran en el prototipo</i>
9	INVENTTA	Los retos que se definen están conectados específicamente a una empresa (por ejemplo Ecopetrol), o son retos "generales" relacionados con las temáticas mencionadas en los TdR? (Descarbonización, Transición Energética, Activos Resilientes, Revolución Industrial 5.0, SosTecnibilidad, Economía Circular)	<i>Los retos se deben definir de manera general, pero abarcando las líneas temáticas definidas, que se pueden individualizar o mezclar de ser conveniente</i>
10	INVENTTA	Si los retos NO están asociados a una empresa particular, qué espera Caribe innova con los proyectos que finalicen la segunda etapa "Solucionatech" ¿Qué se constituyan como startups? ¿Qué sean apropiados por compañías establecidas?	<i>Que se obtengan soluciones que se puedan apropiar y/o conectar por empresas establecidas</i>
11	INVENTTA	¿Hay una bolsa de recursos para financiar los pilotos y validaciones del programa Solucionatech? ¿Si hay recursos, los administra el operador, o directamente la CCC?	<i>La Cámara ha dispuesto un incentivo de 15 millones en efectivo para cada uno de los tres equipos ganadores y cada equipo debe aportar 5 millones para un total de 20 millones que emplearán en la fase de SolucionTech donde avanzaran en el desarrollo del prototipo. Estos incentivos económicos serán administrados por la empresa líder del equipo y la Cámara de Comercio supervisará la correcta utilización de los recursos</i>
12	INVENTTA	¿La propiedad del prototipo terminado de Solucionatech será propiedad intelectual de a. El solucionador b. El programa Caribe innova c. Una empresa o grupo de empresas retadoras d. otra?	<i>Para la presente invitación, las partes (El equipo conformado) definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los prototipos financiados con recursos del presupuesto del programa</i>